

conturba; si su fealdad os confunde; si el juicio de Dios os aterroriza, y empezais á caer en el hondo abismo de la desesperacion y de la tristeza: pensad en María No se retire de vuestros labios su Santo nombre: no se ausente de vuestro corazon Siguiéndola, no habreis de extraviaros: invocándola, no hay por qué desesperar: pensando en Ella, no errareis: teniéndoo Ella, no habeis de caer: protegiéndoo Ella, no teneis que temer: guiándoo Ella, no os fatigareis; y siéndoo Ella propicia, llegareis con felicidad al término de vuestros trabajos y al puerto de vuestra salvacion.

Tal es, amados nuestros, el más íntimo deseo de vuestro indigno Obispo, quien lleno de fé y de esperanza en el valimiento de tan tierna y poderosa Madre, os da á todos la bendicion Pastoral, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

La presente Carta Pastoral será leida en todas las Iglesias de la Diócesis, y fijada á sus puertas por el interior, en el primer Domingo despues de recibida.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los veinte dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: firmada por Nos, y refrendada por el Oficial mayor de nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.

Lic. Mateo Borja y Torres.

Oficial Mayor.

XX.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro. ¹

A nuestros amados hijos en el Señor, todos los padres y madres de familia de la Diócesis: inteligencia religiosa, cristiano consejo, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Quo validius contendunt religioni s hostes imperitis hominibus, ac juvenibus præsertim, ea discenda proponere quæ mentes obnubilent moresque corrumpant, eo alacrius adnitendum est, ut non solum apta ac solida institutionis methodus, sed maxime institutio ipsa catholicæ fidei omnino conformis in litteris et disciplinis vigeat..... Optima porro juventutis disciplina á teneris annis exordium habere necesse est in ipsa domestica societate. *Enciclica Sanctissimi Dom. nostri Papæ Leonis XIII, edita 21 Aprilis 1878.*

Cuanto mayor es el empeño de los enemigos de la Religion, en inculcar á las gentes sencillas, particularmente á los jóvenes, opiniones y teorías que oscurezcan su entendimiento y corrompan sus costumbres; con tanto más ahinco debe procurarse, no sólo que el sistema de educacion sea bueno y sólido; sino que la educacion misma sea en todo conforme, así en las letras, como en la disciplina y moral, á la fé católica que se profesa..... Mas esta buena educacion de la juventud, preciso es que comience desde la edad tierna, en la misma sociedad doméstica. *Primera Enciclica del Sr. Leon XIII, expedida en 21 de Abril de 1878.*

MUY AMADOS HIJOS EN JESUCRISTO:



PENAS hubo ascendido al Trono Pontificio Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon XIII, cuando en la Enciclica dirigida á todos los Obispos del Orbe Católico, despues de pintarnos con los rasgos de la más viva, verdadera y conmovedora elocuencia, la siniestra, peligrosísima y funesta situacion del mun-

¹ Esta Carta Pastoral fué reimpressa en México, y salió á luz precedida de la siguiente

ADVERTENCIA.

“Es tan interesante la Carta Pastoral que el Ilustrísimo Sr. Obispo de Querétaro

do actual, nos insta con el mayor ahinco, á que penetrándonos bien de la inmensa extension del mal y de sus causas, apliquemos todos nuestros esfuerzos á procurar los únicos remedios capaces de curarlo, ó por lo ménos de atenuarlo, á fin de que secundados nuestros conatos por la docilidad de los fieles de nuestras respectivas Diócesis é Iglesias, luzcan para el mundo mejores dias, en que atemorizados saludablemente los pueblos, á la vista del hondo abismo á que son empujados en la época presente, y reformando conforme al sentido católico sus costumbres, en el orden doméstico, ó de familia, podamos racionalmente esperar, que á las legislaciones y gobiernos impíos, sucedan legislaciones y gobiernos católicos, capaces de restablecer en las naciones el verdadero orden social, tan hondamente perturbado ó desquiciado en toda la humana sociedad.

Entre estos remedios, y acaso como el más eficaz, Su Santidad nos designa y recomienda el que expresan las palabras puestas al frente de esta carta; es decir, el cuidado y el empeño porque la niñez y la juventud sean educadas cristianamente: y hé aquí el motivo por qué, aprovechando el tiempo santo del actual Jubileo, hemos querido dirigiros nuestra palabra sobre tan interesante materia, esperando en el Señor,

ha dirigido en 5 del corriente á los padres de familia de su Diócesis, que hemos creído de nuestro deber mandarla reimprimir y circular á todos nuestros diocesanos, recomendándoles su frecuente lectura y profunda meditacion. La materia es de actualidad y de vital interés para todos.

“Los padres de familia que tengan la dicha de ser católicos, hallarán en esa preciosa Carta cuanto es de desearse sobre la educacion cristiana que deben procurar á sus hijos; y éstos por una ilacion lógica, inferirán los deberes que les incumben durante los años de la niñez y de la juventud; épocas peligrosas de la vida, y decisivas casi siempre de su suerte futura, así temporal como eterna. ¡Ay de los padres que no aprendan á cumplir con las tremendas obligaciones que les impone la sana doctrina de Dios y de su Iglesia! Pero ¡ay tambien de los hijos que no sepan aprovecharse de los desvelos y cuidados que sus padres y maestros se tomen para darles una educacion religiosa, y eminentemente práctica! Los primeros no tendrán ni ante Dios, ni ante la sociedad, excusa por su indolencia é ignorancia; y ménos los segundos, por su desaplicacion é indiferentismo. La senda está no sólo abierta para unos y otros, sino bien marcada en toda su extension. Si se emprende, y con asiduidad se recorre hasta su término, nuestro país, tan desgraciado hasta hoy, recogerá, y no muy tarde, los frutos; y la Iglesia se consolará con haber formado, segun su espíritu, buenos hijos, buenos ciudadanos y ejemplares sacerdotes que se sacrifiquen, cada cual en su línea, por el bien de los demás.

“Cuiden nuestros clérigos, despues de penetrarse bien de las saludables instrucciones del celoso y sabio prelado de Querétaro, de inculcarlas á los fieles en el púlpito y en el confesonario, exhortándolos repetidas veces á leer y releer la Pastoral que se reimprime para satisfacer, en lo posible, nuestro acendrado amor á la grey que el Señor nos ha encomendado, y de la que daremos un día la más estrecha cuenta ante su tremendo é inexorable tribunal.

México, Agosto 19 de 1879.—Pelagio A., Arzobispo de México.—(El Editor).

que leyéndola ó escuchándola vosotros, á quienes es dirigida como fieles hijos de la Iglesia, le deis fácil acceso en vuestros corazones.

No se nos oculta, muy amados hijos en Jesucristo, que al hablaros sobre la materia enunciada, algunos de vosotros, no bien radicados en la doctrina católica, nos creereis acaso demasiado exigentes, calificareis tal vez de rigurosa y estricta nuestra doctrina, y que exclamareis por ventura como los judíos, en cierta ocasion de que nos habla el Evangelio, diciendo: *durus est hic sermo: quis potest eum audire?* Pero á semejante salida, amados nuestros, no daremos otra respuesta, que la que se desprenda de los conceptos y de las palabras mismas de que vamos á servirnos, al desempeñar por nuestra parte el encargo tan encarrecido por el Supremo Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, en el fragmento de su Encíclica que os hemos traducido al principio de esta carta.

El Sumo Pontífice distingue perfectamente dos cosas que á la vez deben tenerse presentes al tratarse de la educacion y enseñanza de la niñez y juventud católicas, á saber, *el método* ó sistema bajo que se enseña, y la enseñanza misma: concepto que vuelve á expresar cuando exige, que esta enseñanza sea en todo conforme á la fé católica *así en las letras como en la disciplina y la moral*. Porque en efecto, ni basta que en las escuelas y colegios se enseñe por libros ó autores católicos, si por otra parte no se cuida en lo más mínimo de las prácticas católicas: ni mucho ménos puede llamarse buena la enseñanza que se da por libros ó por maestros anticatólicos ó irreligiosos, aún cuando por otra parte se tuviera algun cuidado en los establecimientos acerca de las prácticas de la Religion.

En el primer caso, los niños y los jóvenes no serán pervertidos por los libros, ni por las doctrinas que se les inculquen: pero sí lo serán infaliblemente por el criminal descuido con que se les educa, sin recordarles para nada, que como cristianos están estrictamente obligados á orar, á cumplir con los preceptos positivos de Dios y de la Iglesia, y á ejercitarse en la práctica de las virtudes que sólo el cristianismo sabe inspirar é infundir. Se pervertirán infaliblemente, decimos, con tal descuido; porque no es sin lucha, y sin lucha constante y bien sostenida,

cómo se conserva incólume el depósito sagrado de la fé que recibimos en el bautismo; sino que por el contrario, como esta fé no transige y está siempre en abierta pugna con todas las pasiones é inclinaciones de mala ley, por las que el espíritu es con tanta fuerza combatido, desde la caída original; consecuencia forzosa es, que si aquella no se fortifica con la oracion, ni con la práctica y el ejemplo de las virtudes que inspira é informa, al fin languidezca, se marchite y tal vez muera, por el abandono en que se le deja, en presencia de tantos enemigos interiores y exteriores empeñados en extinguirla. Los hechos hablan, amados hijos en Jesucristo, y la más triste y dolorosa experiencia fundada en ellos nos dice: que de cien jóvenes educados en establecimientos que desdeñan las prácticas católicas de la misa, de la oracion, de la confesion, de la santificacion de las fiestas, etc., no salen, andando el tiempo, ni cinco hombres concienzuda y seriamente religiosos por sus propios esfuerzos, que ocupando despues, como es natural, los puestos públicos, no lo sacrifiquen todo á las conveniencias del momento, á las ambiciones de mala ley, al designio de conservar sus empleos, aun cuando para ello sea preciso aparecer como gentes sin fé y sin conciencia, ó que tal vez positivamente sea necesario prestarse á actos que implican el más alto desprecio de su religion y aun la apostasía.

Esto es lo que hemos venido viendo y palpando en el país, de algunos años atrás; y todavía peor que esto será lo que veamos y palpemos cuando la generacion de jóvenes que al presente se educa en los actuales colegios y establecimientos públicos, llegue por su edad á ocupar las curules y los escaños de las Asambleas y Congresos, á sentarse en los Tribunales, á entender en la administracion de Justicia como Jueces, á dirigir y administrar los Municipios, á trabajar en el despacho de las oficinas públicas de todo género, etc., etc.; porque si pocos años ántes sólo teníamos que lamentar el descuido de los establecimientos públicos de educacion en cuanto á la práctica de los deberes religiosos; hoy los textos mismos ó libros de asignatura, no ménos que una considerable parte de los profesores encargados de explanarlos, son en muchos de ellos notoria y positivamente impíos y anticristianos.

¿Qué sucederá, amados nuestros, si en este segundo caso en que ya nos encontramos, vosotros padres y madres, no procedéis con más cuidado y precaucion que hasta aquí: si continuais prestando vuestro positivo y eficazísimo concurso á la impiedad, entregándole nada ménos

que lo que teneis más precioso y caro, como son vuestros hijos, para que los forme á su modo por medio de la educacion anticristiana? ¿Y podeis seguiros llamando cristianos católicos, si así obráis? ¿Y os valdrá delante de Dios la excusa, de que no podeis obrar de otra manera puesto que tal es conforme á las leyes vigentes, la única educacion que en los establecimientos públicos se proporciona para la juventud? ¡Oh! no. Como vuestro Obispo, y en virtud de la autoridad, que so pena de no ser católicos, debeis reconocer en nuestra indigna persona, os declaramos en nombre del Señor: que tal excusa en nada os puede favorecer; así porque, aunque con sacrificios, podeis todavía confiar la educacion de vuestros hijos á establecimientos ó personas particulares, que no os los perviertan; como porque, aun dado el caso de que se os cerraran todas las puertas, deberiais preferir que vuestros hijos se conservaran cristianos, á la satisfaccion de verlos abogados, médicos, ingenieros, etc., á trueque de su fé. Ni os faltan para ésto bellísimos ejemplos en los anales del cristianismo: siendo uno de los más esclarecidos, el que dieron á porfía todas las familias cristianas en el siglo IV de la Iglesia, cuando prohibida la enseñanza á los profesores católicos bajo las penas más bárbaras, por el Emperador Juliano llamado el Apóstata, los jóvenes cristianos dejaron de concurrir á las escuelas y establecimientos públicos, ántes que exponer su fé y su inocencia en los planes de aquel gobierno tiránico é impío.

Hé aquí, padres y madres, la conducta que en las presentes circunstancias debeis observar, por más que el mundo y su espíritu se empeñen en persuadiros que os es lícito enviar vuestros hijos á las escuelas, colegios ó liceos, en que bien sabeis, que habrán de pervertirse, con la pérdida de su religion y de su moral, sin que os dejeis alucinar con esa palabra huca de *moral universal*, que diz que se enseña á la juventud en los establecimientos públicos de la época; puesto que como católicos bien sabeis y creéis firmemente, que no hay ni puede haber más moral verdadera y completa que la que inculca y enseña la Religion que profesais; y que aún filosóficamente hablando, es quimérica é imposible una moral independiente de toda religion positiva, como se afirma ser la que en aquellos establecimientos se enseña á la juventud. La única moral verdadera, amados hijos en Jesucristo, es la que produce en quien la profesa, no bellas palabras, sino buenos sentimientos; no hermosos pensamientos, sino buenos deseos y saludables propósitos: